



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



166-15

RESOLUCION -CD- N°

16 ABR 2015

Salta,
Expediente N° 12.099/15

VISTO: La nota presentada por el Consejero, Sr. Roberto GONZALEZ, mediante la cual solicita el dictado de la asignatura "Salud Materno Infantil" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad, durante el Primer y Segundo Cuatrimestre del presente Período Lectivo; y,

CONSIDERANDO:

Que el cursado de la asignatura "Salud Materno Infantil" corresponde al Segundo Cuatrimestre, conforme a lo estipulado en el Plan de Estudios 2004 de la carrera de Nutrición (Resolución CS N° 458/03 y modificatoria, Resolución CS N° 389/07).

Que los docentes de la asignatura mencionada, se desempeñan por extensión de funciones en otras cátedras durante el Primer Cuatrimestre.

Que obran en las presentes actuaciones, los informes del responsable de la cátedra, de la Comisión de Carrera de Nutrición y del Departamento de Salud Pública.

Que éste Consejo Directivo tomó conocimiento del tema, en la Sesión Ordinaria N° 01/15, constituido en Comisión, y luego de un exhaustivo análisis, se formularon las siguientes mociones: a) Autorizar el redictado de la asignatura "Salud Materno Infantil" de la carrera de Nutrición; y b) No autorizar el redictado; aprobándose ésta última moción por mayoría.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/15 del 03/03/15)

RESUELVE

ARTICULO 1°: No autorizar el doble dictado durante el Primer y Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.015, de la asignatura "Salud Materno Infantil" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Cátedra de Salud Materno Infantil,

24
[Firma]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

166-15

Salta, 16 ABR 2015
Expediente N° 12.099/15

Departamento de Salud Pública, Comisión de Carrera de Nutrición, Cjro. GONZALEZ, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


Lic. MARÍA PASCANA DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa